

C) Conclusiones TALLER 6

OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS.

OTRAS LIBERTADES

ANTONIO ARCONES

Director de Aquinas American School

En relación a la escuela

Del modelo de enseñanza de USA resaltamos algunos principios configuradores del sistema de formación preuniversitaria, que podrían aplicarse para mejorar nuestro sistema escolar, y que se podrían resumir en mayor libertad y flexibilización y eliminación de rigideces:

-Valorar en la contratación del profesorado, su experiencia profesional, y conocimiento adquirido a lo largo de su vida profesional y no sólo la titulación universitaria.

-Mucha mayor libertad para fijar los contenidos curriculares de los colegios, tal y como sucede en USA, en la que además alumnos de distintas edades pueden concurrir a la misma clase, ya que la edad de nacimiento no es un elemento tan clave para configurar los grupos docentes. En España nos encontramos con que la constitución sólo establece que los poderes públicos tienen la competencia para fijar la programación general de la enseñanza, y resulta que en el desarrollo normativo regula hasta el último detalle los contenidos que deben enseñarse en los colegios, introduciendo además contenidos muy ideológicos. Algunos centros acuden a fórmulas como la del Bachillerato Internacional para permitir más libertad en sus alumnos en la elección de contenidos.

-Para los alumnos con necesidades especiales de educación, se entiende que la única fórmula posible no puede ser la de la integración, ya que en ocasiones no basta, y junto a la integración debe mantenerse los centros de educación especial, y fórmulas mixtas.

-Que el concierto educativo no sea subsidiario de la escuela pública, y no se den situaciones como en algunas CCAA en las que no se dan nuevos conciertos educativos nunca, y se prefiere escolarizar a alumnos en barracones antes que concertar más aulas.

En relación a la universidad

-Se solicita que se eliminen controles políticos al desarrollo de las universidades privadas en determinadas regiones de España, hechas para proteger a las universidades públicas del territorio. Esos controles se fundamentan en muchas ocasiones en criterios prohibidos por la Unión Europea, tal y como acreditar la necesidad del mercado, ya que estos criterios limitan la competencia.

-Se solicita que se exija a las universidades públicas más información, que esta sea más clara, sobre todo a través de aplicación de la contabilidad de costes, más transparente y rendición de cuentas; no se pueden limitarse a pedir cada vez más dinero, sin explicar que hace, y para que lo pide.

-Desarrollo de una política, no ya de cheque escolar sino de préstamos, públicos o avalados públicamente para todo alumnos universitario, para financiar matriculas en las universidades (no a tarifa pública sino a tarifa real), así como gastos de manutención; préstamos al honor que solo se deberían devolverse a partir de la obtención de un nivel de ingresos determinados. Todo ello porque la enseñanza universitaria no es obligatoria, los graduados universitarios tienen más posibilidad de obtener trabajo, y que este sea mejor remunerado, muchas de la actividad profesional de los graduados universitarios se realiza fuera de España, y además esta sería la manera de generar un fondo solidario para nuevos estudiantes.

En relación al sector

-Incrementar la contratación de profesorado afín al ideario de los centros.

-Fomentar la participación de los padres en el día a día de los colegios, en particular en lo relacionado con la identidad de los centros.

